

La AEC disfraza ahora su propuesta de esclavitud laboral para mantener las 12 horas de jornada efectiva diaria.

La **AEC** disfraza su propuesta pero...
siguen queriendo que trabajes
12 horas al día



Ayer, 30 de mayo, tuvo lugar una nueva reunión de la mesa negociadora del convenio de consultoría, fruto de las movilizaciones de las últimas semanas, que forzaron a la patronal AEC (Asociación De Empresas de Consultoría) a convocarla.

Acudíamos con la esperanza de verificar si habían captado el mensaje de sus plantillas y regresaban con otro talante más abierto al diálogo. **Nada más lejos de la realidad**, la AEC convocó y se presentó sí, pero vino con ganas de “carnaval” y disfrazó su discurso para hacernos creer que habían cambiado sus propuestas, cuando el fondo sigue siendo el mismo, **ESCLAVITUD LABORAL**.

En primer lugar, no quieren ni escuchar hablar de reducir lo más mínimo las 1800 horas anuales.

Segundo, continúan planteando unas tablas salariales que parten, prácticamente, del SMI, con salarios de 14.292,50 € para el Área 1, grupo E nivel II por ejemplo.

Tercero, dicen que retiran sus propuestas de jornada cuando en realidad únicamente desisten en hacernos trabajar gratis los sábados por la tarde.

Pretenden adaptar a su antojo el artículo 20 del convenio, suprimiendo la obligación de pactar la distribución de la jornada semanal con la RLPT y así poder “acordarlo” individualmente con la persona trabajadora. Esto deja en una situación de absoluta indefensión a las plantillas quienes, o aceptan la propuesta o se arriesgan a salir de la empresa con una indemnización máxima de 9 meses (artículo 41 ET).

En resumen: **SIGUEN QUERIENDO QUE TRABAJES 12 HORAS AL DÍA.**

Cuarto, continúan insistiendo en la implantación del horario de servicio, para poder modificarlo a gusto del cliente con un simple preaviso de 5 días.

Quinto, mantienen su modelo de clasificación profesional dividida en 4 áreas totalmente difusas e interpretables.

Comunicado TIC



31 de mayo de 2022

Por último, hacen una propuesta de teletrabajo en la que se abren a definir la dotación (además del portátil, incluyen pantalla, ratón y algún periférico) pero ni se plantean el plasmar una compensación de los gastos derivados.

¿Venían con ganas de carnaval o no? No me diréis que este discurso bien vale una chirigota.

Desde CCOO le hemos dejado muy claro que ese no es el camino y que en ningún momento vamos a dar por buenas propuestas que empeoren el propio Estatuto de los Trabajadores.

Ante esta nueva decepción no nos queda más remedio que continuar con el calendario de movilizaciones entre las que no se descarta la convocatoria de huelga en junio.

ESTA VEZ NOS VAIS A ESCUCHAR

Recuerda que puedes continuar contribuyendo a que retiren su propuesta firmando esta petición en "Change.org" <https://bit.ly/NOPrecaryTIC>, ¿te apuntas?

Y no olvides darle máxima difusión en redes sociales #ConvenioTICdigno #NoPrecaryTIC

CCOO ES TU SINDICATO AHORA MÁS QUE NUNCA. ¡AFÍLIATE!